



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

VISTO el expediente con Registro de Ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F0390-20200000107, relativo a la conformación de los miembros integrantes de la Comisión para Promoción Docente de la Facultad de Letras y Ciencias de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.° 017868-2020-R/UNMSM de fecha 2 de diciembre de 2020 se aprobó la Convocatoria, Cronograma y Cuadro de Plazas Vacantes para la Promoción Docente -No Presencial (Virtual) 2020 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Resolución Rectoral N.° 06221-R-18 de fecha 4 de octubre de 2018 se aprobó el Reglamento para Promoción Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que de conformidad a lo señalado en el Capítulo III, artículos 9 y 10 del Reglamento de Promoción Docente, la conformación de la Comisión se formaliza mediante Resolución de Decanato y se lleva a cabo en cada Facultad por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, integrada por docentes con Grado de Doctor y en la categoría de Principal;

Que mediante Resoluciones de Decanato N.°s 0809-D-FLCH-19, 1292-D-FLCH-19 y 0297-D-FLCH-20 de fechas 12 de agosto, 23 de diciembre de 2019 y 17 de junio de 2020, respectivamente, se nombró a la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.° FORMALIZAR la participación de los docentes y alumnos de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente para que realicen el proceso de evaluación de expedientes del Proceso de Promoción Docente de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, convocado por Resolución Rectoral N.° 017868-2020-R/UNMSM de fecha 2 de diciembre de 2020:

CÓDIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	CLASE
02815E	DR. CARLOS ALBERTO TELESFORO RIC GARCÍA BEDOYA MAGUIÑA	PRINCIPAL	T.C.
088439	DRA. LUISA PRISCILIANA PORTILLA DURAND	PRINCIPAL	T.C.
024279	DR. RICARDO ESTABRIDIS CÁRDENAS	PRINCIPAL	T.C.
0A1518	DRA. MARÍA JACQUELINE OYARCE CRUZ	PRINCIPAL	D.E.
0A2064	DR. RICHARD ANTONIO OROZCO CONTRERAS	ASOCIADO	T.C.
0A0910	DRA. ELIZABETH HUISA VERIA	ASOCIADO	T.C.
17030236	ALUM. FABRIZIO PECEROS GARCÍA	EP. COMUNICACIÓN SOCIAL	
16030069	ALUM. JULIO CÉSAR SILVA CÉSPEDES	EP. FILOSOFÍA	

- 2.° ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

/mdcr

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **XJSMTNX**

